



Sustanciación	N° 005
Radicado	05266 31 03 003 2021 00010 00
Proceso	Ejecutivo singular
Demandante(s)	Mauricio Alberto Flórez Vélez y otra
Demandado(s)	Constructora Solarium S.A.S.
Asunto	No toma nota embargo remanentes

JUZGADO TERCERO CIVIL DE CIRCUITO DE ENVIGADO

Diecisiete (17) de enero de dos mil veintidós (2022)

Mediante oficio JTPMDS21-1669 del 16 de noviembre de 2021, el Juzgado Tercero Promiscuo Municipal de Oralidad de Sabaneta, comunicó el decreto del embargo de los remanentes que por cualquier causa llegaren a quedar dentro del expediente de la referencia en favor del proceso que allí cursa bajo el radicado 05631 40 89 003 2019 00298.

No obstante, revisado el sumario se advierte que, mediante providencia del 20 de mayo de 2021, esta agencia judicial negó el mandamiento de pago pretendido. Por tanto, no es posible tomar nota del embargo de remanentes informado. Oficiese en tal sentido.

NOTIFÍQUESE

DIANA MARCELA SALAZAR PUERTA
JUEZ
2021-00010